



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00008739- -UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Sra. Lucía Rodríguez, DNI: 33.501.700 al contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público que fuera aprobado por RR-2023-612-E-UNC-REC;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2023-74001-E-UNC-DGAJ#SG y lo informado en orden 94 por la Dirección de Sumarios;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Lucía Rodríguez, DNI: 33.501.700 al contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público que fuera aprobado por RR-2023-612-E-UNC-REC a partir del 31 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la liquidación de los días pendientes de la Licencia Anual Reglamentaria proporcional al tiempo de sus servicios conforme lo prevé el art. 90 del C.C.T. homologado por el Dec. PEN 366/06.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Lucía Rodríguez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

*JA/jf*

